

21

EDICTO DIOCESANO

del Ylmo. Sr. Dr. D.

Francisco Orozco y Jiménez,

DIGNO. OBI-PO DE CHIAPAS.



BX874

.07

E4

c.1

Noviembre 20 de 1903

Imp. de Melvato Flores S. Cristóbal L. C.

141

7

BX874

.07

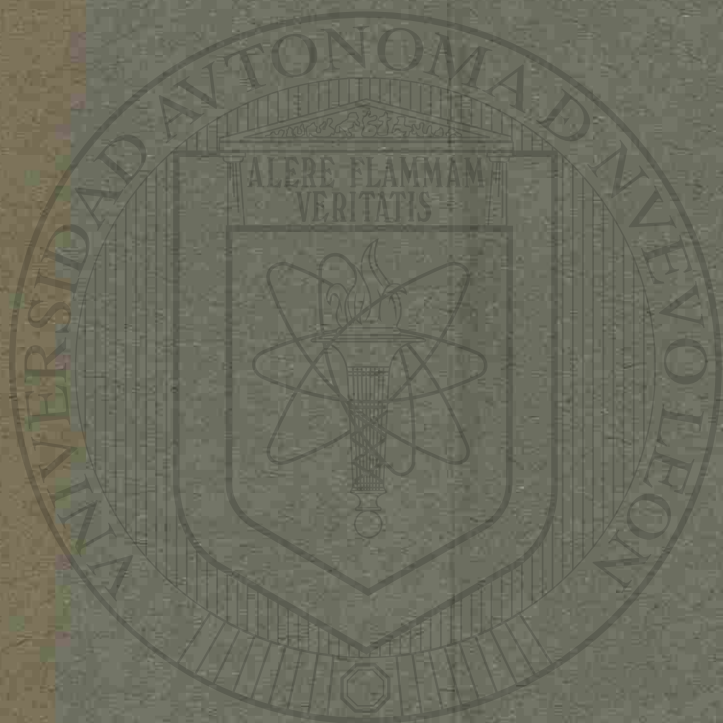
14

C.1

05141



1080027510



EDICTO DIOCESANO

del Ilmo. Sr. Dr. D.

Francisco Orozco y Jiménez,

DIGNO. OBISPO DE CHIAPAS.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez
Noviembre 20 de 1903

Imp. de Melvato Flores S. Cristóbal L. C.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42288

BX 274
F.O.
F3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



DIRECCIÓN GENERAL DE...



NOS, EL DOCTOR DON FRANCISCO OROZCO Y JIMENEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE CHIAPAS.

AL MUY ILUSTRE SR. DEAN Y CABILDO, Á LOS SRES. PARROCOS Y VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A TODOS NUESTROS AMADOS DIOCESANOS, PAZ, SALUD Y BENDICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Hace cincuenta años todo el mundo católico estaba en gran expectativa, anegado en hondos suspiros y agitado por el gran problema que iba á resolver el oráculo Pontificio, el Maestro Supremo de verdad. Tratábase de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María S. S. Nadie en toda la Cristiandad ponía en duda esa verdad, que universalmente era admitida y aun celebrada con fiesta particular: pero faltaba el sello de la autoridad infalible de la Iglesia, que la proclamara como dogma de nuestra Sacrosanta religión. Al Pontífice inmortal Pio IX. al Pontífice Mariano le cupo la sin par ventura de declararlo así, poniendo en la divina frente de María una nueva y la más insigne corona de gloria. Y entonces, el 8 de Diciembre de 1854 solemnemente proclamó como dogma de fé, que la Virgen María desde el primer instante de su Concepción, fué preservada de la culpa original. Este acontecimiento conmovió á todas las Naciones Católicas, y entre ellas á la



005241

nuestra de tal suerte que, según sabemos por los contemporáneos de aquella época, se solemnizó ese faustísimo acontecimiento en todas las ciudades y pueblos y campiñas. No podía ser de otro modo; puesto que se trataba de aquella Virgen de aquella María, en quien se resume la fé y la esperanza de los cristianos; de aquella que ocupa el lugar más prominente entre todo lo creado, y en quien como centro de un círculo, convergen todas las criaturas, para encontrar paso para terminar su carrera en la Divinidad, para quien fueron creadas y á quien todas deberán dar servicio, honor y gloria.

La Iglesia católica en todo tiempo, al tratarse de las glorias de la Madre de Dios se llena de santo entusiasmo y de mil maneras suele exitar con tal objeto á todos los corazones de los cristianos, de todos los hijos de esta celestial Señora, cumpliendo con los deberes de aquella especialísima reverencia y devoción que se le deben. Nada más justo era que al acercarse el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, el Supremo Pastor de la Iglesia Católica, hiciera oír su augusta palabra, y con él todos los Pastores de las diversas Iglesias, para excitar la piedad y devoción de todos los fieles cristianos, á fin de que con el mayor entusiasmo se celebre así en las grandes ciudades, como en los pequeños pueblos tan fausto acontecimiento en todo el año jubilar que comenzará el 8 de Diciembre del presente año y terminará en igual fecha del año próximo.

Oid la voz palpitante de aquel venerando Anciano, que nunca morirá en el corazón de sus hijos, del Sr. León XIII, quien á este efecto dirigió á los Ems. Sres. Cardenales Vanutelli, Rampolla y Vives la carta siguiente:

"Señores Cardenales:

De muchas regiones se Nos ha manifestado el vivo deseo de los fieles de celebrar con extraordinaria solemnidad el quincuagésimo aniversario de la dogmática definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Fácil es imaginar cuán gratos son para Nuestro corazón tales deseos. La piedad hacia la Madre de Dios, no sólo ha sido uno de Nuestros más suaves afectos desde la tierna infancia, sino que tenemos por cierto que es uno de los más poderosos baluartes concedidos por la Providencia á la Iglesia Católica. En todos los siglos y en todos los combates y persecuciones, la Iglesia ha acudido á Maria y ha alcanzado siempre consuelo y defensa. Y pues los tiempos que corren son tan procelosos y llenos de amenazas contra la misma Iglesia, se Nos alegre el ánimo abriéndose á la esperanza al ver á los fieles, que aprovechando la propicia ocasión del mencionado aniversario semisecular anhelan con unánime arranque de confianza y amor dirigirse Aquella á quien invocamos como Auxilio de los cristianos. Contribuye además que Nos sea tan querida la ansiada quincuagésima solemnidad, el hecho de ser Nos el único sobreviviente, tanto de los Cardenales como de los Obispos que rodeaban á nuestro predecesor en el acto de la proclamación del dogmático decreto. Siendo, pues, Nuestra intención que las fiestas cincuentenarias revistan aquel sello de grandeza que conviene á esta nuestra Roma, y sean tales que sirvan de estímulo y regla á la piedad de los católicos de todo el orbe, hemos decidido nombrar una "Comisión Cardenalicia," á cuyo cargo corra la disposición y dirección de las mismas. A vosotros, señores Cardenales, nombramos miembros de la referida comisión. Y con la seriedad de que, merced á vuestras sabias gestiones, se verán del todo colmados los deseos nuestros al par que universales, en prenda de los celestiales favores, os damos la Apostólica Bendición."

Vaticano, á 26 de Mayo de 1903.

LEON PAPA XIII.

A su vez la Comisión Cardenalicia secundando las miras del Romano Pontífice se dignó aprobar el siguiente

PROGRAMA GENERAL.

"Las fiestas principales que se intenta promover con ocasión del Quincuagésimo Aniversario de la definición Dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima son las siguientes:

1.º Tendrán lugar *Solemnes y especiales Funciones en la Patriarcal Basílica de San Pedro de Roma*, en la cual fué proclamado el Dogma de la Concepción Inmaculada; y así mismo en la *Basílica Patriarcal de Santa María la Mayor*. A dichas funciones serán invitadas Representaciones de todos los Países del mundo.

2.º Se celebrará en *Roma un Congreso Mariano Universal*, según las normas que habrán de fijarse por medio de un reglamento.

3.º *Formación de una Biblioteca Mariana*; es decir compuesta de publicaciones acerca de la Santísima Virgen. Tales publicaciones serán presentadas al Sumo Pontífice como homenaje del ingenio y de la piedad Cristiana á la Madre de Dios, y formarán en Roma un monumento perenne de gloria á María.

4.º *Santas misiones*, durante el año de 1,904, como digna y devota preparación á las Fiestas en honor de la Inmaculada.

5.º *Primeras Comuniones*, celebradas con mejor preparación y mayor Solemnidad, en el transcurso de dicho año de 1904.

6.º *Ejercicios Espirituales*, dados especialmente á los miembros de asociaciones católicas.

7.º *Devotas y numerosas Peregrinaciones*, á los Santuarios más venerados de María Santísima en los varios Países del mundo, durante el año de 1904.

8.º *Funciones Religiosas*, que se celebrarán el día ocho de cada mes, á contar desde el ocho de Diciembre de 1,903, con el fin de preparar lo mejor que se pueda

á tan extraordinaria Solemnidad las almas de los fieles con la oración y con la frecuencia de los Santos Sacramentos. En Roma, esta función tendrá lugar principalmente en la Basílica Patriarcal de Santa María la Mayor; fuera de Roma, en las iglesias que designe la Autoridad Eclesiástica de cada lugar.

9.º Se dirigirán especiales súplicas á la Virgen por la feliz conservación del glorioso Pontífice *León XIII*, único sobreviviente entre los Cardenales y Obispos, que presenciaron la Definición Dogmática.

10. Se propondrá alguna *obra especial de beneficencia cristiana* según las necesidades y conveniencias de cada país, y se aplicarán además sufragios solemnes á las *Benditas ánimas del Purgatorio*, especialmente á aquellas que fueron más devotas de María Santísima.

11. En San Lorenzo Extramuros se cantará un solemne *Oficio Fúnebre* por el descanso eterno del alma de Pío IX que definió el Dogma de la Inmaculada.

12. De acuerdo con el "*Collegium Cultorum Martyrum*" se dedicarán *especiales cultos* á las primeras imágenes de María Santísima veneradas en las Catacumbas Romanas.

13. Se hará un llamamiento á todas las órdenes Religiosas y á las varias Confraternidades é Instituciones piadosas, de hombres y mujeres, para que celebren especiales cultos en honor de la Inmaculada; y para que coadyuven generosamente al feliz éxito de las fiestas ya generales ya particulares, con las cuales se trata de conmemorar tan santo y venturoso acontecimiento.

14. A las fiestas indicadas en este *Programa General* podrán añadirse otras que hayan de celebrarse en todo el mundo católico ó más especialmente en Roma. Advirtiéndose que todas las Instituciones Católicas que pretendieren tomar iniciativas de *índole general*, es decir, que se extiendan á todo el mundo ó bien que traspasen los

límites de su autoridad, antes de proponerlas en público, han de obtener la aprobación de la *Comisión Cardenalicia*.

Roma, Fiesta de Pentecostés, 31 Mayo 1903."

SANTIAGO RADINI TEDESCHI,

Secretario de la Comisión Cardenalicia.

La Providencia divina destinaba á otro Pio para renovar despues de cincuenta años la corona con que Pio Nono ciñera la frente virginal de la Virgen Inmaculada. Nuestro Ilmo. Padre el Sr Pio X actualmente reinante, confirmando las disposiciones de su augusto Predecesor, el Sr. León XIII y animado de los mismos sentimientos hácia la Virgen Inmaculada ha dirigido á los mismos Sres. Cardenales la siguiente carta.

Señores Cardenales:

"Si es Nuestro deber, en toda clase de asuntos, acopiar como precioso tesoro las enseñanzas y ejemplos que nos ha legado Nuestro augusto predecesor León XIII, mayormente nos incumbe esta obligación en cuanto atañe al incremento de la Fe y la pureza de costumbres. El venerado Pontífice, con ocasión del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, accediendo á los deseos de los fieles del Orbe entero, de que este aniversario se celebrase con solemnidad extraordinaria, habia nombrado el mes de Mayo próximo pasado, una comisión Cardenalicia, encargada de arreglar y dirigir los preparativos oportunos para conmemorar dignamente tan fausto acontecimiento. Nos impulsado por los mismos sentimientos de devoción hácia la Virgen sacrosanta, y persuadido que en las acerbadas vicisitudes de los tiempos calamitosos que atravesamos no podemos esperar más protección que la del cielo, y en especial la que nos venga por la poderosa intercesión de esa Virgen bendita que fué en todas épocas el auxilio de los

cristianos, os confirmamos, Señores Cardenales, como miembros de dicha comisión; seguro de que vuestros afanes se verán coronados del éxito más espléndido, merced también á la cooperación de esos varones preclaros que á sus muchos méritos, se glorían de añadir el de ponerse enteramente á vuestra disposición, para ejecutar fielmente vuestros decretos.

Quiera el Señor, en este año jubilar, escuchar las oraciones que le enderezan los fieles por intercesión de la Virgen sin mancha, llamada por la Trinidad augustísima á tener participación en todos los misterios de misericordia y de amor, y constituida dispensadora de todas las gracias.

Con esta lisonjera esperanza os concedemos de todo corazón, Señores Cardenales, la bendición Apostólica.

Vaticano, 8 de Septiembre de 1903.

PIO PAPA DECIMO.

ORACION.

Santísima Virgen, que fuisteis agradable al Señor y que llegásteis á ser su Madre Inmaculada, en el cuerpo y en el espíritu, en la fe y en el amor, en este solemne Jubileo en la proclamación del dogma que, anunció al mundo entero, que habiais sido concebida sin pecado, por misericordia mirad con benevolencia á los desgraciados que imploran vuestro poderoso patrocinio. Que la maligna serpiente contra quien se lanzó la primera maldición, no continúe por más tiempo combatiendo y tentando á los desgraciados hijos de Eva.

¡Oh! vos, nuestra Madre bendita, nuestra Reina, nuestra Abogada que desde el primer instante de vuestra Inmaculada Concepción, habeis aplastado la cabeza del enemigo, acoged las oraciones que unidos á Vos de todo corazón os rogamos presentéis al Trono de Dios, para que jamás cedamos á las redes que se nos tienden, y que cuando lleguemos al puerto de la salud, á través de tantos peligros, la

Iglesia y la sociedad cristiana puedan cantar una vez más el himno de la Redención, de la victoria y de la paz.

Así sea.

A todos los que reciten esta oración, Nos concedemos una sola vez por día, trecientos días de indulgencia.

Vaticano, Septiembre 8 de 1903.

PIO X, PAPA.

A fin de que la celebración del año jubilar de que Nos hemos venido ocupando se verifique aquí con el mismo santo entusiasmo de que están animados los fieles de todas las otras partes de la Cristiandad hemos acordado nombrar dos juntas directivas, una para las Señoras y otra para los Señores, que establecidas en Nuestra Ciudad Episcopal, asuman el cargo de dictaminar bajo Nuestra dirección todo aquello que á tal efecto se crea conveniente verificar así en esta Ciudad como en todos los diversos puntos de esta Diócesis. La primera, subordinada á la segunda, será compuesta del fervoroso grupo de las Hijas de María que reconoce por centro la Capilla de la Purísima de Nuestra Sta. Iglesia Catedral, y tiene por Presidenta á la virtuosa Srita. Elvira Pineda: para la segunda hemos nombrado Presidente al Sr. Prebendado D. Cayetano Zetino y la integran el Sr. Canónigo Penitenciario D. Vicente Correa, el Sr. Pbro. D. Jesús González, el Diac. D. Damián Trejo, los Sres. Minoristas Fortunato Argueta, Límbaro Villatoro, Eudaldo Martínez: en calidad de Vice Presidente el Sr. D. Manuel Pineda, de Tesorero D. Mariano S. Trujillo, de Secretario D. Samuel Salazar, de Prosecretario D. Ernesto Lazos, y de Vocales los Sres. DD. Rodolfo Franco, Manuel Ruiz, Avelino Ayanegui, Abel Ocampo, Rafael Domínguez, Ángel Coello, Lic. Florentino Lazos, Erasto Paniagua, Vicente Pineda, Daniel Robles, Manuel Velasco C., Abel Ballinas, Arcadio Santiago, Joaquín Flores, Vicente Correa, Paulino Dávila, Carmen Alveres, Emiliano Trujillo, Felipe Bonifaz (hijo,) y Manuel Rodas.

Debiendo Nos salir próximamente á la S. Visita Pastoral, celebraremos con el favor divino la fiesta de la Inmaculada Concepción en la Ciudad de Comitán, y el año venidero en Nuestra Sta. Iglesia Catedral, con el mayor esplendor posible.

Ordenamos á todos los Sres. Curas y demás eclesiásticos de nuestra Diócesis y á todos los fieles en general, que acaten y secunden todas las disposiciones que las dos referidas juntas emanen respectivamente, y con ellas consulten cuanto se propongan hacer, transmitiéndoles noticias sobre el particular para los usos consiguientes.

Tratándose en estas circunstancias de dar pruebas de catolicidad y del amor ardiente que le profesamos á la SS. Virgen, en quien debemos tener todas nuestras esperanzas de prosperidad, bienestar y salvación eterna, os exhortamos á todos, venerables hermanos y muy amados hijos, á tomar todos parte muy activa en todo esto que se refiere á solemnizar el quincuagésimo aniversario de tan fausto acontecimiento.

El presente Edicto será leído en todos los lugares de nuestra Diócesis, en la Misa que se celebre el próximo Domingo al de su recepción.

Dado en Nuestro Palacio en la Ciudad de S. Cristóbal Las Casas, á los veintiun días del mes de Nobre. del año de 1903.

† Francisco.

Obispo de Chiapas.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Teñez

Por mandato del Ilmo. Sr. Obispo, mi Señor,

Canónigo L. Pacífico González.

005141



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ASOCIACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



005